

## SESIONES ORDINARIAS

2022

## ORDEN DEL DÍA N° 337

Impreso el día 14 de octubre de 2022

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2022

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SUMARIO: **Reconocimiento** a la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, como la primera ciudad eficiente de la Argentina. Expresión de beneplácito. **Rodríguez Machado**. (4.990-D.-2022.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rodríguez Machado por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento a la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, como la primera ciudad eficiente de la Argentina, certificación otorgada por la Red de Innovación Local (RIL), el pasado 14 de septiembre de 2022; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reconocimiento a la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, como la primera ciudad eficiente de la Argentina, certificación otorgada por la Red de Innovación Local (RIL), celebrado el pasado 14 de septiembre de 2022.

Sala de la comisión, 5 de octubre de 2022.

*Ingrid Jetter. – Julio Pereyra. – Tomás Ledesma. – Marcela Antola. – Daniel Arroyo. – Karina E. Bachey. – Tanya Bertoldi. – Victoria Borrego. – Gabriela*

*Besana. – Pedro C. Dantas. – Víctor H. Romero. – Sebastián N. Salvador. – Diego Santilli.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rodríguez Machado por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento a la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, como la primera ciudad eficiente de la Argentina, certificación otorgada por la Red de Innovación Local (RIL), el pasado 14 de septiembre de 2022, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

*Ingrid Jetter.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el reconocimiento a la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, como la primera ciudad eficiente de la Argentina, certificación otorgada por la Red de Innovación Local (RIL), el pasado 14 de septiembre de 2022.

*Laura Rodríguez Machado.*

\* Art. 108 del Reglamento.